

Los Parlamentos no dejaron de concurrir á aumentar esta oposicion (1). El de Paris prohibió las actas; tambien quiso impedir que la Sorbona se adhiriese á ellas, y en efecto, no hubo ninguna conclusion formal sobre el particular: mas en una reunion de la Facultad del 4 de noviembre, á la que asistieron ciento cincuenta doctores, casi ninguno dejó de adherirse en particular á las actas, y de manifestar sus opiniones sobre el asunto en un espreso discurso. Algunos Parlamentos imitaron al de la capital. En Aix, Tolosa, Burdeos y Rouen se publicaron decretos contra las actas, y en este último tribunal se llegaron á declarar por nulas. A la Facultad de teología de Caen se le prohibió conformarse con ellas, y se mandó quemar una carta que el obispo de Bayeux habia escrito á sus párrocos al enviárselas. En Aix, Mr. de Castillon, conocido ya por la conducta que habia seguido en las anteriores turbulencias y en la destruccion de los jesuitas, pronunció contra las actas un requisitorio, que en el fondo no era mas que una violenta declamacion contra los obispos y los Papas. El tono de desprecio y la hiel de las injurias se daban la mano con la novedad de sus principios. La obra de la asamblea era tratada como un atentado, como una empresa sediciosa y cismática. Luis XV pensó que no podia dejarse pasar sin represion un hecho tan ruidoso. Un decreto del Consejo prohibió en 24 de mayo de 1766 el requisitorio como lleno de exageracion, de imputaciones falsas, de una censura amarga y capaz de producir las mas perniciosas impresiones. Pero nada podia contener á los magistrados: y todos trabajaron de consuno para impedir las adhesiones. Informaron contra las que se habian hecho por parte de varias diócesis: persiguieron á muchos sacerdotes, y en una palabra, á trueque de satisfacer

(1) *Memorias para la Historia Eclesiástica del siglo XVIII*, t. 2, p. 490.

sus resentimientos y consolidar sus usurpaciones, no hubo esceso que no cometiesen.

La asamblea del clero que en 2 de mayo de 1766 volvió á proseguir sus sesiones, representó á Luis XV acerca del decreto del Consejo de 24 de mayo, por el cual se imponia nuevamente silencio sobre las materias controvertidas, al paso que se restablecian los cuatro artículos; lo cual era evidentemente lo mismo que ponerlos á cubierto de toda discusion (1). Ya se habrá reparado, dice Mr. de San-Victor, en estas leyes de silencio, que se renovaban con tanta frecuencia, y que al parecer eran el último recurso del poder en aquellos deplorables debates. El despotismo no sabe mas: todo su afán es oprimir las inteligencias, porque en efecto, el movimiento de estas es lo que mas se opone á su marcha estúpida y orgullosa. En las regiones de Oriente, donde tantas causas impiden el desarrollo de la razon humana, puede reinar pacíficamente sobre pueblos embrutecidos y estacionados en su embrutecimiento: pero su locura llega hasta el punto de querer establecerse tambien en medio de las naciones cristianas, aun cuando mayor abuso hacen ellas de las luces del cristianismo. Esta es la region de las inteligencias: en ella es donde el poder, siendo tambien inteligente por su parte, puede dirigir las; el contenerlas es una empresa superior á sus fuerzas. Por no haber comprendido esta verdad, por no comprenderla aun hoy en el dia, vacila y sucumbe todo poder en el seno de la cristiandad.

La asamblea decretó tambien nuevas representaciones sobre el destierro de algunos sacerdotes, sobre la opresion en que se tenia á los jesuitas, sobre la audacia de los protestantes en ejercer públicamente su culto, sobre la multiplicacion de los malos libros, y sobre los decretos del parlamento contra sus actas. En 26 de junio, censuró las actas del conciliábulo de

(1) *Cuadro de Paris*, t. 2, part. 2, p. 336-337.

Utrecht, y condenó la obra que las contenia con las calificaciones empleadas por el Romano Pontífice en el decreto *Non sine acerbo*, de que hablaremos posteriormente: esta censura fué firmada por treinta y dos obispos que asistian á la sesion. En 2 de julio todos los individuos de ella firmaron una protesta contra los decretos, por medio de los cuales los parlamentos habian pretendido invalidar las actas. La asamblea hubiera deseado poderse ocupar aun de otros dos objetos, á saber: del juicio emitido por Montazet en el asunto de las hermanas hospitalarias, y del proceso verbal de confrontacion de los testos de las *Aserciones* citados en la Instruccion pastoral del ilustre Mr. de Beaumont, en 1763: proceso verbal pedido tambien por la provincia de Paris; pero la corte se opuso á que se instruyera, pretestando que el bien de la paz exigia que se corriese un velo sobre aquellos sucesos.

Así fué, dicen las *Memorias para la Historia eclesiástica del siglo XVIII* (1), como se terminó aquella asamblea, una de las mas largas é importantes que se han celebrado. El celo que manifestó por los intereses de la Iglesia, los obstáculos que tuvo que superar, las actas que publicó, la solidez de los principios que estableció, las numerosas reclamaciones que hizo en pro de la Religion, la unanimidad de sus deliberaciones, todo, hasta los insultos de los enemigos de la Iglesia y de la paz, debe colocar á esta asamblea en el número de las que mas han honrado al clero de Francia y han dejado monumentos mas duraderos de su celo y de su doctrina.

¡Circunstancia digna de atencion! La corte de Luis XV, sin embargo de que procuraba reprimir los desmanes de una magistratura sediciosa que le importunaba, no dejó de alarmarse por la libertad generosa con que el clero acababa de defender la independencia de la Iglesia. Habiendo sido publica-

(1) *Tom. 2, pag. 501.*

da en esta misma época, como ya lo hemos dicho, la bula *Apostolicum*, en la que esta independencia aparecia espresada tan enérgicamente, el decreto del Consejo de 24 de mayo de 1766 recordó las disposiciones del edicto de 1682, caido no solamente en desuso, sino formalmente revocado por la carta de Luis XIV á Inocencio XII, y le dió el carácter de ley del reino que hacia ya tiempo habia perdido. De esta manera volvieron á figurar los cuatro artículos promulgados por un ministerio filósofo, que disputaba la servidumbre de la Iglesia á un parlamento jansenista. Ciertamente, dice Mr. de San-Victor (1), la Iglesia de Francia, que acabamos de ver ocupada durante todo el curso de este malhadado siglo en defender los derechos de la potestad espiritual atacados sin cesar y frecuentemente invadidos por el otro poder, estaba lejos de desear el restablecimiento de esta declaracion que hacia ya mas de medio siglo habia caido en el olvido, y cuyo efecto no podia ser otro que legitimar tantas violencias y usurpaciones. Hasta puede decirse que los combates que no habia cesado de sostener contra los parlamentos, y las representaciones solemnes tan reiteradamente dirigidas al soberano, eran como una continua protesta contra lo que tan ridículamente se llamaba *libertades galicanas*.

Estas miserables contradicciones del gobierno envalentonaron á la magistratura, que quiso hacer pagar al clero la especie de tregua que le habia concedido mientras ocupó su atencion en los jesuitas. El ardor del parlamento de Paris parecia haberse entibiado por lo tocante á las negativas de sacramentos: los magistrados no desterraban ya tan frecuentemente á los eclesiásticos, y hasta habian sobreseido algunos procesos incoados sobre el particular. La contestacion dada por Luis XV el 7 de diciembre de 1766 á sus representaciones,

(1) *Cuadro de Paris*, tom. 4, part. 2, p. 356.

puso fin á esta moderacion (1). En dichas representaciones, fechadas el 30 de agosto anterior, y dictadas por el mismo espíritu que las de 1753 y 1764, iban envueltas las mismas amargas quejas y las mismas calumnias contra el clero, contra los obispos, y sobre todo contra el arzobispo de París. La respuesta del rey respiraba moderacion, y esto irritó á los magistrados. Sin duda les chocó mucho oír hablar de imparcialidad, de prudencia y de amor de la paz, y se propusieron ejecutar precisamente lo contrario de lo que los saludables consejos de la contestacion les indicaban. Algunas negativas de sacramentos que les fueron denunciadas les sirvieron de pretexto para expedir en 10 de enero de 1767 un decreto de reglamento mandando el cumplimiento de la ley del silencio; ley que siempre era grata á los magistrados, porque la hacian observar á medida de su deseo, y que ellos alegaban con una afectacion singular aun despues que existian leyes posteriores sobre la misma materia. Volvieron, pues, á ocuparse nuevamente de las negativas de sacramentos, y renacieron y se multiplicaron las denuncias, las persecuciones, las prisiones y los confinamientos. Estas nuevas vejaciones alarmaron á los obispos, y los agentes del clero convocaron para el 4.º de abril de 1767, en casa del cardinal de Luynes, á todos los prelados que se hallaban en París. El parlamento tuvo noticia de esta convocatoria, y mandó á los obispos que se retiraran en el término de tres dias á sus diócesis, so pena de embargo de sus temporalidades y de los bienes muebles que pudiesen tener en París, prohibiéndoles además reunirse á no tener un permiso por escrito del rey, que estarían obligados á presentar al fiscal general. Este decreto fué notificado á los obispos, pero el rey lo invalidó dejándole sin efecto. Celebróse la

(1) Mem. para la Hist. ecles. del siglo XVIII, t. 2, pag. 507-508.

asamblea de los prelados en casa del cardinal de Luynes, y en ella se determinó quejarse nuevamente al rey de las últimas persecuciones del parlamento y contra un sistema que propendia á la invasion de toda autoridad. Sin embargo, á pesar del decreto del Consejo, los magistrados mandaron que sus providencias fueran puestas en ejecucion y que se cuidara de que los obispos observasen las leyes de residencia. De allí á poco condenaron á varios sacerdotes á confinamiento, y estos nuevos rigores fueron indicio de otros que no se hicieron esperar.

Protegidas la impiedad y la corrupcion por circunstancias tan extraordinarias, ¿no debian avanzar á paso de gigante?

Voltaire, como diestro en hacerse dueño de la opinion pública, supo interesar en favor de su causa al amor propio de los que sin muchas luces tenian pretensiones de ser hombres de talento: ¿y quién es el que en Francia no tiene semejante pretension (1)? Esta manía, destructora de la razon, ha sido siempre el carácter de los siglos de decadencia. El brillo de su talento, lo agradable de su conversacion, la finura de sus modales, todo, hasta sus riquezas, le hacian singularmente á propósito para influir sobre las primeras clases de la sociedad, que por otra parte se hallaban mas dispuestas á adoptar los cómodos principios de la filosofia, por la razon de que habiendo estado mas próximas al príncipe, habian llegado á mayor grado de corrupcion durante la regencia con el ejemplo de sus vicios. Voltaire desde su entrada en el mundo se habia relacionado con los hombres mas distinguidos, y no habia parecido extraño entre ellos. A proporcion que su celebridad crecia, iba, por decirlo asi, haciéndose mas necesario. Los grandes, los ministros, los favoritos, todo el que tenia algún poder, todo el que aspiraba á la consi-

(1) Reflex. acerca del estado de la Iglesia en Francia durante el siglo XVIII, pag. 34-35.

deracion que proporciona el talento, se agrupaba alrededor del supremo dispensador de este género de reputacion. Preciso es ver en su *Correspondencia*, tan curiosa por tantos títulos, cómo supo sacar partido de todas las vanidades. Jamás ha sido tan seductora la alabanza como en sus lábios y en su pluma. Embriagaba de incienso á los soberanos del Norte, habiendo establecido, digámoslo asi, un mútuo comercio de lisonjas, que con estrechada sutileza sabia Voltaire convertir en provecho de su secta. No le era sin embargo suficiente haberse apoderado de las primeras gerarquías de la sociedad (1). Las revoluciones principian por los grandes, pero acaban por el pueblo: á este era, pues, á quien principalmente importaba pervertir. Niégase aqui la pluma á trazar todos los medios que empleó para conseguirlo: no todas las infamias filosóficas han sido reveladas: no todo se ha dicho respecto á la espantosa corrupcion de esa execrable secta, ni puede tampoco decirse todo. En Francia, durante el siglo XVIII tuvo el libertinage su apostolado: lo repetimos, no se ha dicho todo lo que pudiera decirse acerca de la filosofia, necesariamente hay que correr un velo sobre ciertos horrores y dejarlos sepultados en eterno silencio. Pero limitándonos á lo que todo el mundo sabe, no podrá menos de achacarse á la muchedumbre de libros impios el aniquilamiento de los principios religiosos y la destruccion de la moral. Eran esparcidos con profusion, dados mas bien que vendidos, y hasta habia hombres asalariados para que los distribuyesen gratuitamente en los colegios y por las aldeas. El labrador los leia en su choza como el poderoso en su gabinete, y no tardó mucho tiempo en que el primero, instruido de sus *Derechos*, incendiase la morada del segundo; y de allí á poco, por una

(1) Reflex. acerca del estado de la Iglesia en Francia en el siglo XVIII, pag. 38-39.

justa represalia, hasta la misma choza desapareció en medio del trastorno universal.

Voltaire preparó estos resultados por medio de folletos en que bajo las formas mas cínicas se exalaba un furor de impiedad llevado hasta el frenesí, y que se multiplicaban con una rapidez prodigiosa.

El primero en el orden cronológico es el *Sermon de los Cincuenta*, á cuyo frente un editor de las obras de Voltaire puso la siguiente advertencia: «Esta obra es preciosa, por ser la primera en que Mr. de Voltaire, que hasta entonces no habia combatido la Religion cristiana mas que de flanco, se atrevió á atacarla de frente. Publicóse un poco despues de la *Profesion de fé del vicario saboyano*. Mr. de Voltaire tuvo algo de envidia del valor de Rousseau, y acaso es el único impulso de celos que sintió en toda su vida. Pero bien pronto aventajó á Rousseau en valor, asi como le aventajaba tambien en ingenio.» Condorcet dice poco mas ó menos lo mismo en su *Vida de Voltaire* (1): «La audacia del *Emilio* admiró á Voltaire y escitó su emulacion... Podia estar seguro de evitar la persecucion ocultando su nombre, teniendo consideraciones con los gobiernos y dirigiendo solamente sus tiros contra la Religion.... Una multitud de obras en que á la vez empleaba la elocuencia, la discusion, y sobre todo el estilo jocoso, se derramaron por toda Europa.... Su celo contra la Religion redoblaba al parecer su actividad y sus fuerzas. «Cansado estoy, decia en cierta ocasion, de oír decir que doce hombres han bastado para establecer el cristianismo, y tengo ganas de probarles que basta uno para destruirle....» Los pensadores libres se multiplicaron á su vez en todas las clases de la sociedad y en todos los países. Conociendo de allí á poco su número y sus fuerzas, lanzáronse á la arena.... Habiase formado en

(1) Pag. 112-113.

toda la Europa una confederación, una liga cuya alma era él. La celebridad de Rousseau causó, pues, como sus mismos amigos lo confiesan y lo confirma su *Correspondencia* (1), algún despecho á Voltaire. Así, electrizado por la voga de las mismas obras de que él hablaba mal, publicó en poco tiempo varios escritos en los que, cambiando de estrategia, se atrevió á atacar de frente á la Religión (2). El *Sermon de los Cincuenta* estaba dividido en tres puntos: los dos primeros se dirigían contra el Antiguo Testamento y el último contra el Nuevo; pero el lenguaje y el estilo ultrajante de este folleto serían capaces de chocar al hombre mas indiferente. Mientras Rousseau en el *Emilio* alaba la pureza de la moral y la santidad de la doctrina de Jesucristo, Voltaire en su *Sermon* habla del Hijo de Dios en términos groseros. Las espresiones de *demencia, horror, absurdo, abominación é idolo*, se hallan repetidas hasta la saciedad.

El *Sermon del rabino Akib* es del mismo tiempo y del mismo género, así como las cinco *Homilias* que se publicaron, suponiéndolas pronunciadas en Lóndres en 1763. La primera versa sobre el ateísmo. El autor combate este sistema, pero introduce en sus razonamientos muchas invectivas contra el cristianismo, contra la Escritura etc., y termina diciendo: «Si el mundo estuviese gobernado por ateos, tanto le valdria caer bajo el imperio inmediato de

(1) En dos cartas dirigidas á Thiriot en 1761 se explicaba así al hablar de la *Nueva Eloisa*: «No me habléis de la novela de Juan Jacobo. La he leído por mi desgracia, y hubiera sido por la suya si hubiese tenido tiempo de decir lo que pienso sobre esa impertinente obra... En mi opinion, la tal novela es tonta, vulgar, impudente, fastidiosa.» El 23 de junio de 1762 escribía á Damilaville: «El *Contrato social* ó insocial no es digno de atención mas que por algunas injurias groseramente dichas á los reyes por el ciudadano de Ginebra y por cuatro páginas inspidas contra la Religión cristiana. Estas cuatro páginas no son mas que una parodia de Bayle.» Por último, en 22 de abril de 1763 decia al marqués de Argens: «No son pocas las sandeces y absurdos que hay en el *Emilio*.»

(2) *Mem. para la Hist. ecles. del siglo XVIII*, t. 2, p. 465-471.

aquellos seres infernales que se nos pintan tan encarnizados contra sus víctimas.» La segunda *Homilia* tiene por objeto la superstición, que Voltaire hace siempre alarde de confundir con la Religión, imputándola máximas que esta reprueba y crímenes que detesta. También achaca á la Religión todos los crímenes cometidos por los hombres que la comprenden mal y la practican peor: no quiere ver su influencia sino en donde no existe nada mas que el desenfreno de las pasiones. ¡Así daba pruebas de su imparcialidad este impío! Las otras tres *Homilias* tratan de la interpretación del Antiguo y Nuevo Testamento y de la comunión, y todas están escritas en el estilo que ya se había hecho habitual en Voltaire. Su afán era producir efecto, y esto creía no poderlo conseguir sino por aquella vehemencia y exaltación tan poco dignas de un verdadero filósofo. Todo lo que entonces escribía, se encaminaba al mismo objeto. «He escogido el asunto de Olimpia, escribía á d'Alembert el 23 de febrero de 1762, menos para hacer una tragedia que para compaginar un tomo de notas al fin del drama: notas sobre los misterios, sobre la conformidad de las expiaciones antiguas y las nuestras, sobre los deberes de los sacerdotes, sobre la unidad de Dios predicada en los misterios, sobre el suicidio... Esto me ha parecido curioso y susceptible de un honroso atrevimiento (1).»

En 1762 publicó el *Estracto del Testamento de Juan Meslier*, escrito que d'Alembert le atribuye, como se ve por su carta de 31 de marzo de 1762, á Voltaire, que le había remitido el folleto en cuestion: «Sospecho, dice, que el *Estracto del Testamento* es obra de un suizo que entiende muy bien el francés, aunque hace alarde de hablarlo mal (2).» Barbier en el *Diccionario de los Anónimos* atribuye también á Voltaire esta

(1) Correspondencia con D'Alembert.

(2) Ib.

obra, por lo cual no debe causar admiración que se encuentren en ella tantos rasgos contra el cristianismo. Lo que mas debería sorprender es el horrible deseo con que termina el folleto, y que venciendo nuestra repugnancia consignaremos aquí para dar una muestra de la dulzura y moderación de esos apóstoles de la tolerancia. «Yo quisiera, hace decir á Meslier, y este deseo será el postrero y el mas ardiente de cuantos tenga, que el último de los reyes fuese ahorcado con las tripas del último sacerdote.» Este deseo tiene mucha semejanza con los dos famosos versos de Diderot; y no es ciertamente pequeña gloria para los dos filósofos el haberse así encontrado.

El *Tratado sobre la tolerancia*, publicado en 1763 fué compuesto con motivo del asunto de Calas, que metía mucho ruido en aquella época. Voltaire cuenta en compendio la historia de este suceso, y con este motivo declama contra el fanatismo del pueblo y de los jueces de Tolosa. De aquí toma ocasión para proponer diversas cuestiones acerca de la tolerancia y las resuelve á su modo. Absuelve de la tacha de intolerancia á los antiguos romanos, y no quiere convenir en que persiguieron á los cristianos, sino que el celo inconsiderado de estos fué lo que les atrajo las persecuciones. «Si no contentándose con adorar á Dios en espíritu y en verdad declararon violentamente contra el culto recibido, por absurdo que fuese, es preciso confesar que ellos fueron los intolerantes.» Así se espresa Voltaire, y es ciertamente curioso que hubiese llegado á imaginar que los intolerantes no eran los verdugos, sino las víctimas. No es menos edificante ver que condene con tanta energía á los que *declamaron violentamente contra el culto recibido*. Luego el mismo Voltaire era intolerante y por su propia confesión. Aquí pone él su imaginación en tortura para probar que los mártires no tenían razón y para trastornar la verdad de los he-

chos consignados sobre el particular en la Historia Eclesiástica. En seguida propone esta cuestión: «Si Jesucristo predicó la intolerancia.» Si hubiera siempre discutido los hechos como lo hace al tratar de este asunto, seria poco menos que irreprochable. Nada de tono burlon, nada de inspidas bufonadas: el pasage es sério, decoroso y bien razonado, contrastando singularmente con lo que antecede y lo que sigue; nada puede criticarse sino el final y una nota, que al parecer fueron añadidos posteriormente.

El *Diálogo entre un bárbaro y un moribundo*, y sobre todo la supuesta *Carta al jesuita Le Tellier en 1714*, son de un estilo muy diverso; especialmente esta última es un tejido de absurdos ridiculos. Las *Observaciones sobre la Historia general, ó Suplemento al Ensayo sobre las costumbres*, pertenecen al mismo género que la obra principal. El drama de *Saul*, que sigue en el orden cronológico, es una monstruosa composición, que no pudo ser inspirada mas que por el deseo de envilecer la Escritura. El *Catecismo del hombre de bien, ó Diálogo entre un monge griego y un hombre de bien* es un pesado proceso contra el Antiguo y el Nuevo Testamento. Ultimamente vió la luz pública el *Diccionario filosófico portátil*.

Voltaire, segun su costumbre, no lo publicó con su nombre. «Dios me libre, escribía en 13 de julio de 1764, de tener la menor parte en el *Diccionario filosófico*; he leído algo de él, y me huele terriblemente á chamusquina.» Y en 29 de setiembre decia: «¡Qué barbaridad atribuirme el *Portátil*! Es cosa notoria que el autor de ese libro es un tal Dubut, aprendiz de teólogo en Holanda.» Escribió á todos sus amigos afirmando no ser él autor de esa obra, al duque de Richelieu, al conde de Argental, al presidente Hénault etc. En 16 de julio escribía á d'Alembert: «He oído hablar de ese pequeño y abominable *Diccionario*, que es verdaderamente una